MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 065020 **/ AREAD-GRUCO 17.5**

Envigado, 01 de noviembre del 2023

Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Ingeniera Financiera KAREN YADIRA MOSQUERA CHAVERRA
Patrullera STEPHANY SOFIA MORENO MOSQUERA
Carrera 43ª 48C sur-45, Barrio primavera
Envigado-Antioquia

Asunto: Solicitud de Revisión Invitación Publica a presentar Oferta

Anexo al presente remito en medio magnético el Estudio de Conveniencia y Oportunidad en la invitación publica a presentar oferta para contratar PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, IMAGENOLOGIA DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD TOMOGRAFIAS Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA SIMPLE Y CONTRASTADA, DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, para que realicen la verificación y revisión de todo su contenido.

Por lo anterior, luego de efectuado el estudio de los documentos remitidos en medio magnético, deberán recomendar mediante oficio escrito a la oficina de Precontratos de la Regional de aseguramiento en salud N°6, las modificaciones que a su criterio e idoneidad deberán ser insertadas en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de contratación.

La no existencia de algún requerimiento por escrito frente al presente oficio y proceso, dentro del plazo estipulado para ello, se entenderá como si no hubiera objeción alguna y se aceptará su total contenido, continuándose con la siguiente etapa para la contratación del objeto antes descrito.

Para tal actividad cuentan con un plazo de **UN** día hábil, que se iniciara a contar desde el momento en que sea notificado el contenido del oficio.

Atentamente

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6 (E)

Enterados del contenido del oficio No GS-2023- 065020 **/ AREAD-GRUCO 17.5 de fecha de octubre del 2023**

Nosotros, integrantes del comité Evaluador identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1 2.2.3. Decreto 1082 de 2015, numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y el artículo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen

Comité Evaluador:

Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Evaluador Jurídico

Ingeniera Financiera KAREN YADIRA MOSQUERA CHAVERRA
Evaluador Económico

Patrullera STEPHANY [illegible] MORENO MOSQUERA
Evaluador técnico

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS UPRES CHOCÓ	Subintendente ALEXANDER ARIAS IBARGUEN	
REVISADO POR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	Teniente JUAN CARLOS HURTADO BASTIDAS	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURIDICO	Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	ABOG MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA	
FECHA DE ELABORACION			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud No. 6

Carrera 43ª 48C sur-45, Barrio primavera
Envigado-Antioquia
Fecho sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA